

## TESTIMONIO DE ACTA NOTARIAL

**NUMERO ONCE - NUEVE:** Yo, **JUAN CARLOS VILLASUSO MORALES**, Notario Público con oficina en San José, Barrio Escalante, cuatrocientos metros norte del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, de paso por San José, La Uruca, en las Instalaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, a solicitud del señor Jose Pablo Ramirez Williams, cédula de identidad número uno – mil ciento setenta y ocho – cero cero diecinueve. El suscrito notario doy fe que el día veintiuno de julio del dos mil veintidós me apersoné, en las instalaciones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en la dirección anteriormente indicada, al ser las trece horas cincuenta minutos, a efectos de levantar acta notarial de la Asamblea General Ordinaria del Colegio Enfermeras de Costa Rica convocada para ese día, la cual tenía como primera convocatoria las dos de la tarde en punto y segunda convocatoria a las tres de la tarde en punto. En la entrada del Colegio, al suscrito notario se le facilitó por parte de un funcionario del Colegio de Enfermeras de Costa Rica un panfleto mismo que contenía entre otras cosas, el Reglamento Parlamentario, Orden del Día; documento titulado Asamblea General Ordinara - Colegio Enfermeras de Costa Rica, veintiuno de julio del dos mil veintidós, y documento titulado “Colegio Enfermeras de Costa Rica. Informe de Gestión, dos mil veintiuno – dos mil veintidós”. Al ser las dos de la tarde en punto, encontrándome en una amplio salón donde se realizará la asamblea, el cual dispone de pantallas de televisión cámaras de video y micrófonos; la Presidenta del Colegio, la Doctora Carmen Loaiza Madriz, saluda a los presentes y realiza un primer llamado en primera convocatoria a la apertura de la Asamblea y manifiesta que, al no contar con quórum en primera convocatoria de acuerdo con el artículo treinta y tres, párrafo primero del decreto ejecutivo treinta y siete dos ochenta y seis – s, se esperará a la hora de la segunda convocatoria. Al ser las tres de la tarde del veintiuno de julio del dos mil veintidós, la Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, la Doctora Carmen Loaiza Madriz, solicita la salida del personal administrativo de la sala, se cierran las puertas del salón, e indica que al ser las tres de la tarde del veintiuno de julio del dos mil veintidós, día y hora indicada, mediante la convocatoria que fue publicada en fecha del once de julio del dos mil veintidós, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria. En apoyo a la Asamblea Ordinaria, se les solicita a los y las asambleístas que aprueben la lista que contiene los nombres del apoyo técnico y administrativo que se necesitan en la asamblea. Se da lectura a la lista del personal administrativo, legal y de apoyo: José Pablo Ramírez Williams, Gerardo Mora Sánchez, Laura Zúñiga Solís, Estefany González Durán, Diana Díaz Canales, José Pablo Monge Oviedo, Federico Lancheros Amortegui, Jorge Rojas Jiménez, Gustavo Rodríguez Rodríguez, asesores legales y notario, Licenciado Rodolfo Golfín Leandro, Licenciado Jesús Rivera Villalobos, Licenciado Juan Carlos Villasuso Morales, y se somete a votación y se le pide al Fiscal colaboración para contar. En ese momento, la Asambleísta Doctora Griselda Ugalde hacer ver que no le parece que estén presente tantos abogados, secunda la intervención de la Doctora Griselda, la Doctora Tamara Molina Marcial, a lo que la Presidenta hace ver que se cuenta con los abogados que

apoyan a la Junta y por medio de moción de orden se debe continuar con la Asamblea. El conteo de las personas a favor es de once personas y en contra trece personas. En vista de esta situación se procede a leer una petitoria que se hace de parte de la Master Griselda Ugalde. Previo a esto, se pide de forma general respeto a los miembros de Junta Directiva de comentarios que no se deben realizar. Dentro de las petitorias se tiene, primero: la inclusión en la agenda de asuntos de la Asamblea, que sea un solo abogado como apoyo para la Junta Directiva y que este no tenga participación ya que no es miembro de la Asamblea, y exclusivamente para temas jurídicos, segundo: eliminación de presencia de personas armadas tipo miliar en la sala y el Colegio, tercero: a los presentes y Junta Directiva, se omita todo tipo de manifestaciones, juicios de valor y agresiones verbales o quinestésicas, cuarto: se amplíe en el debate parlamentario los minutos de intervención de cada interviniente, quinto: se abra tiempo de receso de quince minutos para analizar los informes, y después un tiempo para que puedan los colegiados expresar su opinión, sexto: incluir esta petitoria en los documentos que tenga la Asamblea y el acta notarial, petitoria, que es secundada por la agremiada que dio lectura a la misma, de la cual el suscrito notario desconoce su identidad, y solo logra determinar que su nombre es Sonia; misma que hace entrega a la Presidenta del documento de petitoria. El Fiscal hace ver que el conteo realizado no concuerda por lo que debe hacerse el conteo manual nuevamente. La Presidenta del Colegio hace ver que se trata de una Asamblea Ordinaria, que la legislación indica que es para dar a conocer los informes y que depende de los asambleístas si quieren conocer los informes, que caso contrario, se les puede hacer llegar vía escrita, digital o como gusten, y que no se deben complicar la cosas, que es para dar a conocer el informe, que pueden revisarlo, y que de no entrar el personal administrativo debe darse por concluida la Asamblea, que los asambleístas mandan; pero que ella como Presidenta lo que menos quiere es que se haga un conflicto de una situación sencilla que es presentar los informes de Fiscalía, Presidencia, Secretaría y Tesorería. En ese mismo momento, toma la palabra la señora Tamara Molina Marcial indicando que lo que solicita la Doctora Griselda Ugalde no es impedir el ingreso del personal administrativo, sino que no son necesario tantos abogados. También señala que ella presenta petitoria del cambio en el reglamento parlamentario porque considera que es arbitrario al no permitirse dirigir la palabra o hacer observaciones y expresarse. Le recuerda a la Presidenta que, en la asamblea ordinaria, hay punto para discusión. Le indica la Presidenta que aún no se ha votado el reglamento parlamentario y recibe la moción de la agremiada. Toma la palabra la Doctora Griselda Ugalde, haciendo ver que no es necesario hacer tanto recuento de las votaciones, y debe contarse la mayoría que se tiene. Que no tiene nada en contra del personal administrativo y que ha participado en más de tres mil asambleas. Que lo único que está pidiendo es que se dé la presencia de un abogado, porque no puede ser mayor el número de personal administrativo a los agremiados presentes, y que no puede ser que, por no contar con personal de apoyo, no pueda darse con la Asamblea. La Presidenta solicita hacer conteo del quorum, y procede a revisar la petitoria de la Doctora Griselda Ugalde, e indica que todo lo que se solicita se va a cumplir, que no se va a votar ninguna moción sino continuar con el orden del día. Que no se puede aprobar ninguna moción por que no está en el orden del día. La Secretaria indica que es

la Asamblea es magna, es el órgano máximo. La Presidenta solicita moción de orden por faltas de respeto entre miembros de la Junta Directiva y agremiados. La Presidenta continúa con la agenda, respecto al ingreso del personal administrativo, y solicita que le permitan continuar y que todos van a tener la palabra. Se solicita cerrar puertas y hacer conteo del quorum, entre tanto la Presidenta indica las funciones de cada uno de los miembros del personal de apoyo. Quorum de treinta y dos personas, se somete a votación del ingreso de personal administrativo, con una votación de treinta y una personas a favor y una persona en contra. Se lleva a cabo la Asamblea con las siguientes personas: José Pablo Ramírez William, Gerardo Mora Sánchez, Laura Zúñiga Solís, Diana Díaz Canales, Gustavo Rodríguez Rodríguez, Stephanie González Durán, Rodolfo Golfín Leandro, Pablo Monge Oviedo, Federico Lancheros Amortegui, Jorge Rojas Jiménez, Juan Carlos Villasuso Morales. Hace referencia la Presidenta que toda la Asamblea es grabada y consta en acta notarial. Se procede con el punto uno del orden del día con la lectura de las medidas sanitarias obligatorias para la prevención del contagio por Sars Cov Dos. Se da continuidad al punto número dos del Orden del Día, que es la comprobación del quórum con un total de treinta y seis colegiados. Toma la palabra la Doctora Griselda Ugalde y hace referencia al contagio de Covid, y sobre la situación económica de los agremiados, sobre la redacción de las medidas sanitarias leídas, y que no le parece. Se procede al punto tercero de la lectura del Orden del Día. Se da paso al punto cuarto del Orden del Día con lectura de parte de la Presidenta del Reglamento Parlamentario. La Secretaria de Junta Directiva, hace ver que no se trata del mismo Reglamento Parlamentario que se utiliza siempre; que fue modificado, que en la asamblea ordinaria se pueden cambiar y ver otros puntos, que en asamblea extraordinaria no se pueden modificar. Explica el Fiscal sobre las atribuciones de la Asamblea General, y que no pueden introducirse asuntos varios por improcedente. Solicita la Doctora Tamara Molina Marcial que se le dé curso a la moción entregada al inicio de la Asamblea sobre la modificación del Reglamento Parlamentario, a lo que varios asambleístas hacen uso de palabra e insisten en que hay mociones que deben ser escuchadas y resueltas. Una de las agremiadas de nombre Olga hace uso de la palabra indicando que no se hagan juicios de valor y menos por parte de la Junta Directiva, directamente señala al señor Gabriel Guido; la Presidenta llama a la moción de orden. Toma la palabra Wendy Alpízar Díaz, haciendo referencia a una imprecisión del Fiscal sobre las atribuciones de la Asamblea. La Presidenta pide que se continúe con votación del Reglamento Parlamentario. Una agremiada hace solicitud de moción de orden para Gabriel Guido por dar y quitar la palabra a los asambleístas. Se hace conteo del quorum, para un total de treinta y seis personas, se continúa con la votación. El fiscal solicita al suscrito notario de tomar nota de las palabras que ha dicho la señora Tamara Molina Marcial en el sentido de que se tienen amenazados a los enfermeros, Gabriel Guido concuerda con el Fiscal. Nuevamente la Presidenta llama al orden y pide que se pueda continuar, explicando que es necesario dar a conocer de los informes. Se contabilizan catorce votos a favor y dieciocho personas en contra y tres personas que se abstienen. Se procede a la lectura de la propuesta de moción de Tamara Molina Marcial sobre la modificación del Reglamento Parlamentario, que se encuentra secundada por Jhonny Morales y Marta Salazar Davison, la propuesta del Reglamento

Parlamentario. Indica la Presidenta que no conoce de esa propuesta de Reglamento Parlamentario, que no lo acepta y que solicita que se continúe con la presentación de los informes. Toma la palabra la Doctora Griselda Ugalde y solicita que se someta a votación y que no se permitan más interrupciones. Hace ver la Presidenta que el Reglamento es de fecha veintinueve de junio del dos mil veintiuno, y no quiere que se haga polémica y no entiende cómo se puede aprobar algo que no conoce. Toma la palabra Jhonny Morales y pide que se le tome la palabra pidiendo respeto a todos, especialmente sobre Gabriel Guido, y que la Asamblea es soberana por lo que es legal. Tamara Molina Marcial indica que está de acuerdo con lo que dice Jhonny Morales, y pide que se vote el cambio en el reglamento. El Fiscal hacer ver que conste en acta que a nadie se le ha quitado la palabra que todos han tenido el derecho. Wendy Alpizar Díaz, hace ver que es válida la propuesta y que puede darse tiempo para revisarla, que acepten dar un receso, a lo que la Presidenta aprueba un receso de diez minutos para revisar la propuesta. Luego del receso, pide la Presidenta que se vote el Reglamento Parlamentario, que solo se le van a incluir mociones porque después de revisado el único cambio es que se agregue el periodo de las mociones y el tiempo, y hace el llamado a que se permita presentar los informes. Continúan las interrupciones de parte de los agremiados, e indica la Presidenta que no es posible continuar con la Asamblea que le da mucha pena que no se puedan presentar los informes en esas circunstancias, y que la obligan a retirarse. Paso seguido, la Presidenta, da por suspendida la Asamblea y se retira al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos. Se hace entrega al suscrito notario de la lista de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria del nueve de junio del dos mil veintidós, de los agremiados presentes en la Asamblea, tal como se describe en la hoja de asistencia y se procede a indicar cada uno de ellos: Martha Salazar Davidson, Viviana Solano Gómez, Olga Marta Castro Vargas, Mayra Castro Peraza, Edgar Rojas Núñez, Estibaliz Acuña Ramírez, Virginia Zeledón Cruz, Fernando Chamorro Tasies, Wendy Alpizar Díaz, Ana Lucía Morales Artavia, Irina Chávez Acosta, Roberto Carranza Palacio, María Otárola Alfaro, Carmen María Loaiza Madriz, Grace Lillian González Arce, Oliver Quiros Maroto, Diego Armando López Badilla, María Griselda Ugalde Salazar, Gabriel Jesús Guido Sancho, Yirlany Moreira Rodríguez, Nathalia Alejandra Vega Angulo, Jasón Castillo González, Elizabeth Hernández Tavera, Rodrigo Manuel López García, Xinia Molina Juárez, Cristian Campos Mora, Tamara Molina Marcial, Gerardo Córdoba Franco, Leda Maria Torres Córdoba, Johnny Morales Vargas, Ana Carolina Chinchilla Quesada, Darío Aguilar Zamora, Juan José Tijerino García, Randall Páez Rodríguez, Hanzel André Ruiz Hernández, Silvia Beirute Bonilla, Isabel Mena Ramírez, y Adriana Jimenez Castro. Es todo. Finalizo la diligencia al ser las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos del veintiuno de julio del dos mil veintidós. Se expide un primer testimonio. En fe de lo anterior, resultó conforme, y firmo en la ciudad de San José, al ser las doce horas del veintidós de julio del dos mil veintidós. – firma ilegible -. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número **ONCE**, iniciada al folio **ONCE FRENTE** y terminada al folio **DOCE VUELTO** del tomo **NUEVE** de mi Protocolo. Confrontada que fue con su original, resultó conforme y expido un primer testimonio en el mismo acto de firmarse la matriz.

**Razón notarial:** el suscrito notario hago constar que los derechos y timbres correspondientes al presente documento se pagaron mediante el entero número: 464995752, de fecha cinco de agosto del dos mil veintidós. Es todo, San José, cinco de agosto del dos mil veintidós.

### Pago de Tasación

Cuenta: CR19015201**001026775557** - Colones  
Dueño: VILLASUSO PARTNERS AND ASSOC S  
Monto del débito: 380.70 Colones  
Concepto: Acta Notarial  
Tasación: 465517188

Detalle de la tasación			
<b>Número de entero:</b>	464995752	<b>Registro:</b>	ENTERO DE TIMBRES
<b>Boleta de seguridad:</b>		<b>Acto:</b>	ENTERO DE TIMBRES
<b>Monto tasado:</b>	405.00	<b>Estado:</b>	PAGADO

<u>Timbre</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto Original</u>	<u>Descuento</u>	<u>Monto Total</u>
005	TIMBRE FISCAL	125.00	7.50	117.50
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00	0.30	4.70
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	275.00	16.50	258.50
<b>TOTALES</b>		<b>405.00</b>	<b>24.30</b>	<b>380.70</b>

BCR 05/08/2022 19:21:26